

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/032/2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSCRIPCIÓN ESTENOGRÁFICA
PARA EL EJERCICIO 2019**

ACTO DE DECLARATORIA DESIERTA

I. Inicio de la sesión

A las **trece horas del día dieciocho de diciembre del dos mil dieciocho**, en el edificio administrativo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ubicado en Virginia No. 68, Colonia Parque San Andrés, alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, Código Postal 04040, dio inicio el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional No. TEPJF/LPN/032/2018, relativa a la “*Contratación del servicio de transcripción estenográfica para el ejercicio 2019*”.

II. Se reunieron los servidores públicos siguientes:

- Lic. Miguel Vicente Eslava Fernández, representante de la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública.
- Lic. Susana Urrutia Falcón, representante de la Coordinación de Comunicación Social.
- Lic. Judith Maldonado Montero, representante de la Coordinación de Comunicación Social.
- C.P. Arturo Ramírez Pedraza, representante de la Contraloría Interna.

III. Por los licitantes:

| No. | LICITANTE | COMPARECIENTE |
|-----|----------------------------|-------------------------------|
| 1. | JUAN MARTÍN GUERRERO ROJAS | C. Juan Martín Guerrero Rojas |
| 2. | DULCE MARÍA ALONSO GUZMÁN | C. Dulce María Alonso Guzmán |

IV. Observadores

Se cuenta con la presencia de los CC. Maribel Negrete Patricio y Emilio Alonso Guillén, quienes manifestaron tener interés en presenciar el acto de fallo y se autorizó su asistencia con fundamento en el artículo 44, del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Acuerdo General), “Observadores y testigos sociales” que establece: “A los actos relativos de los procedimientos de contratación a que se refiere este Acuerdo, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia, se ajusten a los horarios establecidos, se identifiquen, acrediten su personería para el caso de que asistan a nombre de alguna persona moral y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos...”

V. Desarrollo de la Reunión:

En uso de la palabra, el Lic. Miguel Vicente Eslava Fernández, representante de la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública declaró abierta la sesión e informó a los asistentes que la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública mediante oficio

No.TEPJF/CASOP/1343/2018, de fecha 14 de diciembre de 2018, declaró desierta la presente Licitación Pública Nacional, en virtud de que en análisis cualitativo de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, la Coordinación de Comunicación Social manifestó que la "...presentada por Juan Martín Guerrero Rojas no cumple en el Anexo T1 debido a que omite rubrica y firma firma(sic) del representante. [...] Toda vez que en las bases de la Licitación Publicación Nacional número 32 de 2018, se establece que:

*T1) Propuesta Técnica. Descripción detallada de los Servicios (por escrito en original, en papelería con membrete del licitante, sin tachaduras o enmendaduras, **firmada autógrafamente** en la última hoja del documento que las contenga, foliada y **rubricada** en todas sus hojas por el representante legal o persona legalmente autorizada) con la descripción detallada de los servicios, con sus características técnicas.*

Por otra parte, la prestadora de servicios Dulce María Alonso Guzmán no presentó los certificados de escolaridad de estenógrafos; y en las bases de la Licitación Publicación Nacional número 32 de 2018, se establece que:

*T5) Acreditar un mínimo de siete estenógrafos, dentro de su equipo de trabajo, que cuenten con **cédula expedida por la Secretaría de Educación Pública que acredite formación técnica en materia de Estenografía**, o en su caso, contar con título o diploma expedido por institución académica especializada, que acredite haber cursado la carrera en taquigrafía parlamentaria"*

En razón de lo anterior, y debido a que ninguna de las propuestas presentadas reunió los requisitos establecidos en las bases de la licitación, en cumplimiento con lo señalado en el Capítulo III "INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL", numeral 13 "CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL", punto III de las bases de la licitación, al no existir materia para emitir un fallo, de conformidad con el artículo 70, fracción III, del Acuerdo General de Adquisiciones, se declaró desierta la Licitación Pública Nacional número **TEPJF/LPN/032/2018**, relativa a la "Contratación del servicio de transcripción estenográfica para el ejercicio 2019"

Por último, se comentó a los asistentes que de acuerdo con el CAPÍTULO III "INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL", numeral 12 "NOTIFICACIONES" de las bases de la licitación, al término de este acto se les entregará copia del acta que se formule y se pone a disposición de los interesados por cinco días hábiles en el estrado que se encuentra en la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública.

VI. CIERRE DE ACTA

Al no haber otro asunto que tratar se dió por concluido el acto para declarar desierta la Licitación Pública Nacional No. TEPJF/LPN/032/2018, relativa a la "Contratación del servicio de transcripción estenográfica para el ejercicio 2019", a las **trece horas con quince minutos del día 18 de diciembre de 2018**, firmando la presente acta los que en ella intervinieron, al margen y al calce para constancia.

**POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**



Lic. Miguel Vicente Eslava Fernández
Representante de la Coordinación de
Adquisiciones, Servicios y Obra Pública



Lic. Susana Úrrutia Falcón
Representante de la Coordinación de
Comunicación Social



Lic. Judith Maldonado Montero
Representante de la Coordinación de
Comunicación Social

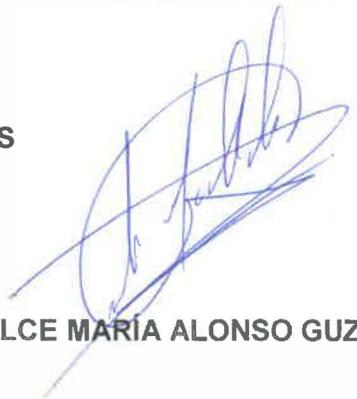


C.P. Arturo Ramírez Pedraza
Representante de la Contraloría interna

POR LOS LICITANTES



C. JUAN MARTÍN GUERRERO ROJAS



C. DULCE MARÍA ALONSO GUZMÁN

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. TEPJF/LPN/032/2018, relativa a la "Contratación del servicio de transcripción estenográfica para el ejercicio 2019".

